

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	
	HOJA DE RUTA PARA PAGOS PARCIALES Y FINALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - TESORERIA			
	CODIGO: F-GA-018	VERSION: 05	FECHA APROBACION: AGOSTO DE 2025	Página 1 de 1

CONTRATO N°:	CD - SGG - 197 - 2025	DE FECHA	02 de agosto de 2025
CONTRATISTA:	MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"		

No	DOCUMENTO/TRAMITE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2	Solicitud de Pago o Factura Electronica de Venta	Contratista	
3	Copia Certificado de Registro Presupuestal (Sólo para el primer pago)	Contratista	
4	Copia del RUT (Sólo para el primer pago)	Contratista	
5	Acta de Inicio (Sólo para el primer pago)	Contratista	
6	Informe de Actividades y Supervisión	Contratista / Supervisor	
7	Acta Parcial	Contratista / Supervisor	
8	Acta Final (Sólo último pago)	1600	
9	Copia del Pago de Seguridad Social - Salud, Pensión y Riesgos Laborales (40% del IBC para Contratos de Prestación de Servicios)	Contratista	
10	Certificación Bancaria (Sólo para el primer pago o cambio de entidad bancaria)	Contratista	
11	Paz y Salvo Municipal (solo primer pago)	Contratista	
12	Paz y Salvo de almacen (ultimo pago)	Contratista / Supervisor	

Firma: 
ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretaria Gral y de Gobierno

Nota: El contratista debiera radicar de manera fisica unicamente el item 1. en el área de recepción de la oficina de secretaria general y de gobierno.

SOLICITUD DE PAGO

SOLICITUD DE PAGO NO 04

FECHA: DICIEMBRE 10 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARÍA DEL PILAR QUEVEDO MORALES

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 55.069.746 EXPEDIDA EN (GARZÓN)

CONTRATANTE	Municipio de La Argentina - Huila	NIT	891180205 - 7
-------------	-----------------------------------	-----	---------------

DIRECCIÓN	Calle 4 con Carrera 4 esquina B/ las Brisas
-----------	---

DESCRIPCIÓN

PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO DEL PRIMERO (01) AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO AL ACTA PARCIAL NO. 04, DEL CONTRATO NUMERO CD-SGG-197- 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA ALCALDÍA MUICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"

VALOR ACTA

\$2.800.000

CERTIFICADO DEL CONTRATISTA

1. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta (si corresponde). artículo 4 decreto 2271 / 18 de junio de 2009.

2. De conformidad con el (inciso 1 del párrafo 2 del artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y párrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023). Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral. NO (marque SI o NO) se tomarán costos o deducciones asociadas a las rentas de trabajos por los servicios prestados. (Aplica para todos los pagos)

3. Tengo no tengo X dependientes habilitados. (En caso afirmativo anexo los documentos que lo demuestre)

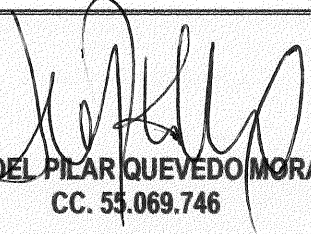
4. Poseo créditos para vivienda y cancelo mensualmente la suma de \$ 0 por concepto de intereses. (Anexo certificado – si aplica)

5. En calidad de contratista de la Alcaldía de La Argentina - Huila, NO (marque SI o NO) autorizo el descuento de estampillas correspondientes, conforme a la normativa vigente. (aplica únicamente para primer pago)

Estampilla Pro cultura 1.5%	\$
Tasa pro deporte 1%	\$
Estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%	\$
Estampilla Pro electrificación 1%	\$
Ica 1%	\$
Estampilla para la justicia familiar 2%	\$
TOTAL:	\$

SOLICITUD DE PAGO

CONTRATISTA


MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES
CC. 53.069.746

EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE (AHORROS/CORRIENTE) NO. 0550077200103503 DEL BANCO DAVIVIENDA CUYO TITULAR ES EL O LA AQUÍ SUSCRITO(A).



	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025	Página 1 de 15

1. DATOS GENERALES				
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.CD-SGG- 197 -2025				
del 02/08/2025				
NOMBRE CONTRATISTA	MARÍA DEL PILAR QUEVEDO MORALES			
C.C. O NIT No.	55069746			
SUPERVISOR:	ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS			
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de la ejecución del presente contrato será A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO, SIN SUPERAR EN TODO CASO, EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.			
PLAZO ADICIONAL No.1	N/A			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE.			
ADICIONAL No.1	N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE.			
FECHA DE SUSPENSIÓN No-	N/A			
FECHA DE REINICIO No-	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre del 2025			
FORMA DE PAGO INICIAL	En mensualidades vencidas de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.00) M/CTE , o fracción del mes proporcional a los días de servicios efectivamente prestados, previa presentación de la certificación suscrita por supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA. Para efecto de los pagos, LA CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con soportes físicos, fotográficos, videos, con el sistema de seguridad social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. Los anteriores valores se pagaran previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante, de acuerdo con las actuaciones realizadas por LA CONTRATISTA, la certificación de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.			
FORMA DE PAGO ADICIONAL	N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A			
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	X	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	02 de agosto del 2025			
No. PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	8638338770			
PERIODO EJECUTADO	Primero (01) de noviembre al treinta (30) de noviembre de 2025	PAGO No	04	de 05
FECHA DEL PRESENTE INFORME	10/12/2025			
2. DATOS FINANCIEROS				

BALANCE



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GA-010

VERSIÓN: 06

FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025

Página 2 de 15

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 14.000.000
VALOR ADICIONAL:	\$ 0	\$ 0
VALOR ACTAS ANTERIORES:	\$ 8.400.000	
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 2.800.000	
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 2.800.000	
SUMAS IGUALES:	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000

NO. Certificado de Disponibilidad presupuestal	2025000076 de 04/01/2025	NO. CDP adicional (si aplica)	N/A
No. Registro presupuestal	2025000604 de 02/08/2025	No. R.PI adicional (si aplica)	N/A

VALORES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	\$178.000
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$227.800
APORTE ARL (*)	\$ 34.700

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados (Aplica para persona Natural)

3. INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Diseño SG-SST: Actualización de documentación del SGSST mensualmente	Durante el mes de noviembre continué con la actualización del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. ANEXO 1
2. Programa de capacitaciones: Se llevarán a cabo 4 capacitaciones presenciales (o virtuales si lo amerita la empresa) desde el mes de agosto de 2025 y hasta el mes de noviembre de 2025. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Matriz de EPP / Elementos propios de la actividad laboral. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: Caídas a nivel / Ergonomía laboral / ESTRÉS / Riesgos en el trabajo de campo. PROTOCOLOS Y PLANES DE EMERGENCIAS: Plan de emergencias / Elementos de atención de emergencias. COACHING GRUPAL OUTDOOR: Actividad de relajación y meditación /	El día 20 de noviembre realicé la capacitación de Prevención de riesgos laborales: caídas a nivel / ergonomía laboral / estrés / riesgos en el trabajo de campo además de una actividad de brigada de salud mental con masajes antiestrés en un solo grupo en el centro recreacional El Plan. Además del homenaje a todos los psicólogos de la administración en el día del psicólogo colombiano. Con la participación de 64 participantes de la administración municipal como brigadistas de emergencias. De esta manera y según lo programado se ha cumplido con 4 capacitaciones de las 4 programadas para el presente contrato por lo que se cumple con el 100% en esta obligación. ANEXO 2

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025	Página 3 de 15

constelación empresarial / Potenciando mi yo interior.	
3. Programa de inspecciones locativas, ambientales, de infraestructura, de obra, equipos maquinaria, gerencia, de orden y aseo: Manejo de nuevos formatos y entrega de informes mensuales.	Durante el mes de octubre se completó a cabalidad el programa de inspecciones de la Alcaldía.
4. Sistemas de Vigilancia Epidemiológica: * SVE Riesgo psicosocial * SVE Riesgo cardiovascular * SVE Riesgo osteomuscular * SVE Riesgo auditivo * SVE Riesgo visual	En el mes de octubre se finaliza la información de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica con la información recolectada de los exámenes ocupacionales realizados al personal de planta de la Alcaldía de La Argentina.
5. Seguimiento de pausas activas y charlas 5 minutos: Mensualmente de enviará cronograma de actividades de pausas activas y charla 5 minutos.	Esta actividad la llevé a cabo el día 26 de noviembre donde nuestro equipo de trabajo apoyó las actividades de charlas 5 minutos y pausas activas divertidas por cada una de las áreas de la administración. ANEXO 3
6. Seguimiento exámenes recomendaciones médicas ocupacionales: Mensualmente se dejará evidencia mediante actas del seguimiento de las recomendaciones médicas a cada trabajador.	Durante el mes de noviembre se realizaron 2 recomendaciones de los exámenes ocupacionales que estaban pendiente del personal de planta. ANEXO 4
7. Subir la información de la empresa a portal de la aseguradora de riesgos laborales: Actualización de la documentación del SG-SST en el portal que indica la ARL. Incluye reuniones de los consultores de las ARL y apoyo en las visitas.	- En el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025 se afiliaron 7 funcionarios independientes: ANEXO 5
8. Subir la información al Ministerio del Trabajo, apoyo de visitas y requerimientos: Cumpliendo la normatividad anualmente se sube la información del SG-SST evidenciando el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos. Se realiza una vez por año cuando se habilita la plataforma.	Cumplí con esta actividad el día 10 de marzo subí a la plataforma del Ministerio del Trabajo la evaluación de estándares mínimos. Para esta vigencia estamos pendientes que el Ministerio habilite la plataforma para subir lo ejecutado en el 2025.
9. Documentación: * Indicadores * Roles y responsabilidades * Comités * Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos * Matriz de requisitos legales * Matriz de vulnerabilidad * Matriz de exámenes médicos * Matriz de EPP * Formatos * Planes * Controles documentados para los riesgos * Programas * Evidencias.	Cumpliendo a cabalidad con la presente obligación donde tengo al día la documentación de la empresa, matrices, la capacitación de este mes aunque muy normativa, se realizó de la manera más dinámica y vivencial posible.
10. Carpetas: con la implementación del SG-SST a la empresa se le hace entrega de carpetas en medio magnético organizadas así: * Planear * Hacer * Verificar * Actuar *Evidencias	La organización en las carpetas de Planear, Hacer Verificar y Actuar en el presente informe se hace entrega oficial de la información en magnético y en físico.

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025	Página 4 de 15

11. Visitas: Incluye dos (2) visitas presenciales y las necesarias cuando surjan de acuerdo a la necesidad, para actualizar información del SG-SST. Algunas capacitaciones se programarán virtualmente como lo disponga la empresa. Dependiendo de la documentación generada se enviará semanalmente. Emplearemos constantemente los canales como WhatsApp, llamadas y correo electrónico.	Realicé las visitas pertinentes para el mes de noviembre con el apoyo de nuestro equipo de trabajo los días 5, 20 y 26 apoyando actividades y ejecutando las del presente contrato.
12. Atenciones psicosociales: Incluye atenciones psicosociales al personal que labora en la empresa cuando lo requiera y de acuerdo a la agenda de consulta que tenemos mensualmente en nuestro consultorio o de manera virtual.	Durante el mes de noviembre realicé 4 atenciones psicosociales virtuales y 3 presenciales.

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de expedición de cedula (persona natural): (07/11/2002)
EPS: Nueva EPS

Anexe aquí el pantallazo de verificación de aportes a seguridad social.



CONSTANCIA DE PAGO
Periodo Pension: 2025-11
Periodo Salud: 2025-11

Se certifica que en la fecha 2025-11-05 la empresa MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES con documento de identificación CC 55065746 sucursal 5, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante QUEVEDO MORALES MARIA DEL PILAR identificado con CC-55065746, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Verificación		Razón Social		
CC-55065746		MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES		
Datos Planilla				
Numero Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
9428328770	I	2025-11-05	0.02426	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	000024008	210301	FORUVER	30
EPS	300056264	EPG027	NUOVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	30
ARL	960011253	14-23	ARL - BOLIVIA COMPAÑIA DE SEGUROS	30

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025	Página 5 de 15

5. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Argentina - Huila y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.CD-SGG-197-2025 DEL (02/08/2025)**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

MARÍA DEL PILAR QUEVEDO MORALES

C.C. No. 55.069.746 de Garzón

Descripción de anexos: (si aplica)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SGG-197-2025 DEL 2025, CERTIFICO** el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual **AUTORIZO** el CUARTO pago por valor de **\$2.800.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) M/CTE.**

FIRMA SUPERVISOR: _____

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS

Secretaria General y de Gobierno

FIRMA APOYO SUPERVISIÓN (SI APLICA): _____

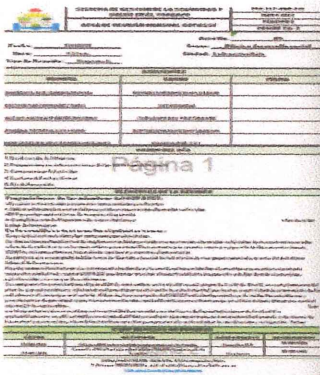
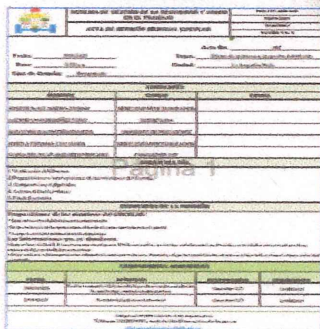
NOMBRE

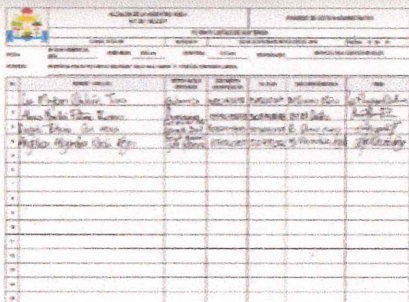
CARGO

ANEXOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

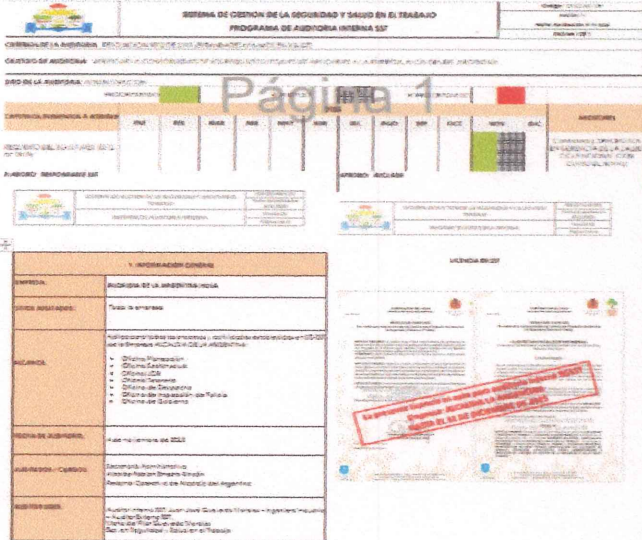
	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025	Página 6 de 15

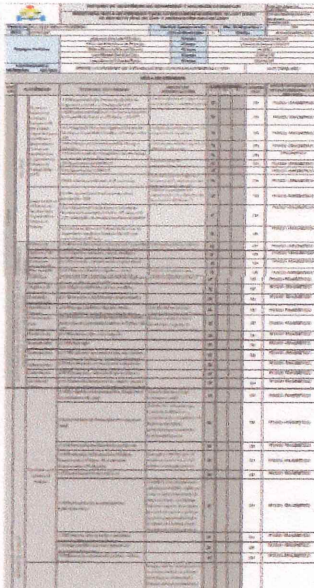
ANEXO 1: Acta COPASST y Comité de Convivencia Laboral noviembre 05 de 2025.

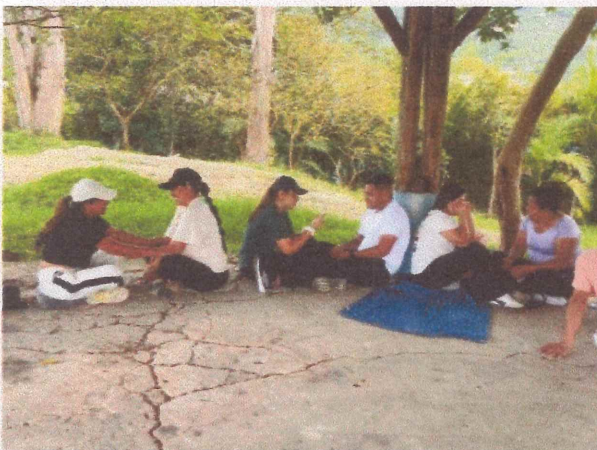
Realización de auditoría interna en SGSST.





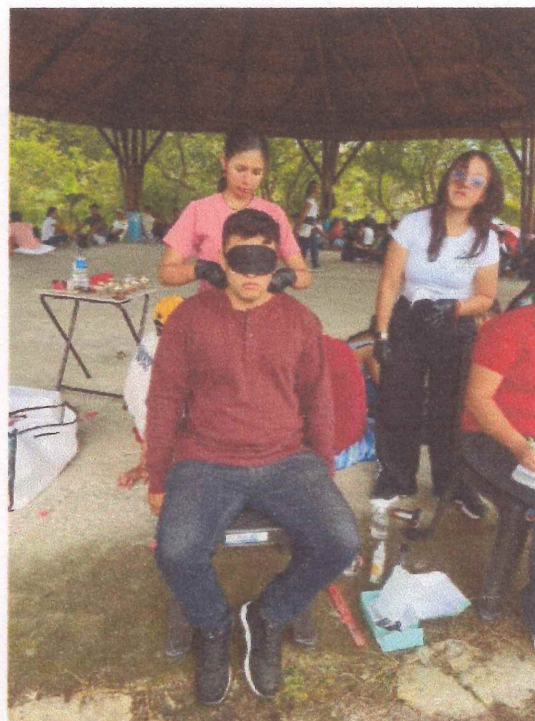
Seguimiento cuadro control de baños

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025



Evidencia fotográfica

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025
			Página 11 de 15



Evidencia masajes relajantes

ANEXO 3: CHARLA 5 MINUTOS “NO AL RUIDO” Y PAUSAS ACTIVIDADES DIVERTIDAS



Imagen ilustrativa de la campaña del mes de Noviembre



ALCALDÍA DE LA ARGENTINA
HUILA
NIT. 891.180.205-7

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GA-010

VERSIÓN: 06

FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025

Página 12 de 15



Evidencia fotográfica

		ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7				PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA							
CÓDIGO: F-GA-010		FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2025		FECHA DE APLICACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2025		PÁGINA: 01 DE 02	
FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2025		HORA INICIO: 08:00 a.m.		HORA FIN: 10:00 a.m.		RESPONSABLE: KAREN LORENA FONSECA	
ACTIVIDAD:		CHIVILCOY "MESA REDONDA" PAUSAS ACTIVAS Y SOCIALIZACIÓN ACCORDOS "MESA REDONDA"					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECCIÓN AL QUE PERTENECE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	FECHA	
1	María Mercedes Álvarez Contreras	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
2	Diana Patricia Barona Ch	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
3	Federico Javier Morales Alzate	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
4	Nirveth Enedil Barilla	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
5	Olga Patricia Rodríguez Torres	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
6	Andrés Ricardo Contreras Barona	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
7	Felipe Andrés Tolo	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
8	Sofía Andrea Barona Barona	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
9	Diego Carlos Rodríguez Chila	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
10	María Patricia Barona Barona	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
11	Miguel Ángel Barona T.	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
12	Felipe Barona	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
13	Andrés Ricardo Contreras Barona	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
14	Concepción Patricia Barona Barona	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	
15	Andrés Ricardo Contreras Barona	Planificación	4050249300	SE-00000000	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025	

Copyright © 2025 - Calle 9 No. 1420 Compañía
Telefono: 591 267 02 22 o email: ventas@companiahuilapara.com
Web: www.companiahuilapara.com

ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA					
CÓDIGO: F-GA-010		FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2025			
FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2025		RESPONSABLE: KAREN LORENA FONSECA			
ACTIVIDAD: SELECCIÓN DE PERSONAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECCIÓN AL QUE PERTENECE	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	FECHA
1	Felipe Andrés Tolo	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
2	María Patricia Barona Barona	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
3	Diego Carlos Rodríguez Chila	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
4	Andrés Ricardo Contreras Barona	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
5	Olga Patricia Rodríguez Torres	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
6	María Mercedes Álvarez Contreras	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
7	Diana Patricia Barona Ch	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
8	Federico Javier Morales Alzate	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
9	Nirveth Enedil Barilla	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
10	Concepción Patricia Barona Barona	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
11	Andrés Ricardo Contreras Barona	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
12	Miguel Ángel Barona T.	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
13	Felipe Barona	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
14	Andrés Ricardo Contreras Barona	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025
15	Concepción Patricia Barona Barona	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SECCIÓN DE SUPERVISIÓN	01/08/2025

Gracias por su FIDELIDAD

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025

ANEXO 4: RECOMENDACIONES EXÁMENES OCUPACIONALES PERIODICOS PERSONAL DE PLANTA

	COMUNICADO RECOMENDACIONES EXAMEN MEDICO LABORAL Y COMPROMISO SST OCUPACIONAL	RSR-017-2025 03 ABRIL 2025 VERSIÓN: 02 PÁGINA 1 DE 2
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA	

Yo, **ANGELA TATIANA COY MOBA** identificada (a) con número de cedula **1.076.291.806**, desempeñandome en el cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** para la empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA**, entiendo que, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único del Reglamentario del sector del Trabajo, el cual define, Artículo 2.2.4.4.10, Responsabilidades de los trabajadores, los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definidas en el plan de entrenamiento y capacitación.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-057.

Por tal motivo, me comprometo a cumplir las recomendaciones y/o restricciones médicas de desempeño laboral emitidas por la IPS **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD** en relación con los diagnósticos registrados en el examen médico de (I) Ingreso, (II) Periódico, (I) Retiro, (I) Por incapacidad, realizado el día **11 de septiembre de 2025**.

Informe de Resultados de Examen médico laboral:

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:	• Uso de EPP • SVE Visual • SVE cardiovascular • Pausas activas e higiene postural • SVE osteomuscular • Capacitación: Ergonomía
RESTRICCIONES LABORALES:	Sin restricciones laborales
RECOMENDACIONES MEDICAS:	Usar corrección visual: uso de fórmula óptica. Examen visual de control en un año. Valoración por EPS nutrición, seguimiento por ginecología.
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL:	El examen médico presenta enfermedades, pero no es limitante para seguir desempeñando labores. Otros puede continuar con su funciones con recomendaciones.
OTRAS RECOMENDACIONES:	• Hábitos Saludables • Control de peso • Hacer deporte • Dieta Balanceada

Firma aprobado consultor SST

TP: 152557

Uso para SST-057 de 2017

Fecha: 8 de noviembre de 2025

Se adjunta copia de resultado de examen médico ocupacional No. **48.942**

Firma del trabajador

C.C

	COMUNICADO RECOMENDACIONES EXAMEN MEDICO LABORAL Y COMPROMISO SST OCUPACIONAL	RSR-017-2025 03 ABRIL 2025 VERSIÓN: 02 PÁGINA 2 DE 2
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA	

Yo, **FABIAN ERNESTO RINCON CHAVEZ** identificada (a) con número de cedula **12.281.640**, desempeñandome en el cargo de **ALCALDE** para la empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA**, entiendo que, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único del Reglamentario del sector del Trabajo, el cual define, Artículo 2.2.4.4.10, Responsabilidades de los trabajadores, los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definidas en el plan de entrenamiento y capacitación.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-057.

Por tal motivo, me comprometo a cumplir las recomendaciones y/o restricciones médicas de desempeño laboral emitidas por la IPS **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD** en relación con los diagnósticos registrados en el examen médico de (I) Ingreso, (II) Periódico, (I) Retiro, (I) Por incapacidad, realizado el día **01 de octubre de 2025**.

Informe de Resultados de Examen médico laboral:

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:	• Uso de EPP • SVE cardiovascular • Pausas activas e Higiene postural • SVE osteomuscular • Capacitación: Ergonomía
RESTRICCIONES LABORALES:	Sin restricciones laborales
RECOMENDACIONES MEDICAS:	Usar corrección visual: de protección examen visual de control en un año. Valoración por EPS nutrición, seguimiento de ginecología control en un mes.
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL:	El examen médico presenta enfermedades, pero no es limitante para seguir desempeñando labores. Otros puede continuar con su funciones con recomendaciones.
OTRAS RECOMENDACIONES:	• Hábitos Saludables • Actividad física aeróbica • Dieta Balanceada

Firma aprobado consultor SST

TP: 152557

Uso para SST-057 de 2017

Fecha: 8 de noviembre de 2025

Se adjunta copia de resultado de examen médico ocupacional No. **48.940**

Firma del trabajador

C.C

Copia comunicado de recomendaciones

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GA-010	VERSIÓN: 06	FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 2025

Página 15 de 15

ANEXO 5: AFILIACIONES ARL POSITIVA 8 FUNCIONARIOS INDEPENDIENTES Y UNO DEPENDIENTE

ITEM	C.C.	CONTRATISTA			
1	C	1077863325	MUÑOZ	URRIAGO	CRISTIAN
2	C	83241713	VARGAS	GALINDO	WILSON
3	C	1075234424	BARAJAS	HERNANDEZ	DIMAS
4	C	1053346437	GRANADOS	BARRERA	YOHAN
5	C	1080262694	LOPEZ	RODRIGUEZ	ADRIANA
6	C	12188458	PARRA	MENDEZ	MIGUEL
7	C	1004255681	NARVAEZ	RIVERA	YERITHSON

Cuadro personas afiliadas en el mes de Noviembre ARL POSITIVA

AFILIACIONES INDEPENDIENTES ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA

Maria del Pilar Quevedo Morales
Para: Afiliaciones y novedades ari 2

Mie 12/11/2025 11:29 AM

01. Plantilla actualizada inde...
12/11/25

Buenos días

Cordial saludo

Envío plantilla de afiliación para contratistas independientes de la Alcaldía Municipal de la Argentina Huila

Agradezco su valiosa colaboración

Mil gracias;

Maria del Pilar Quevedo Morales

Psicóloga
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Lic 2962 de 2017
Contacto 311 508 03 25

Responder Reenviar

RE: AFILIACIÓN ARL

Maria del Pilar Quevedo Morales
Para: Contratacion La Argentina

Mie 12/11/2025 11:56 AM

Buenos días

Cordial saludo envío evidencia de afiliación de los contratistas independientes de la Alcaldía Municipal de la Argentina Huila.

C	1077863325 MUÑOZ	URRIAGO	CRISTIAN	FELIPE	4432101	IV
C	83241713 VARGAS	GALINDO	WILSON	EDUARDO	2811001	II
C	1075234424 BARAJAS	HERNANDEZ	DIMAS	JERONIMO	1620202	I
C	1053346437 GRANADOS	BARRERA	YOHAN	STEVEN	3711102	III
C	1080262694 LOPEZ	RODRIGUEZ	ADRIANA		1841301	I
C	12188458 PARRA	MENDEZ	MIGUEL	ANTONIO	1881001	I
C	1004255681 NARVAEZ	RIVERA	YERITHSON	DAMIAN	1620202	I

Mil gracias;

Maria del Pilar Quevedo Morales

Psicóloga
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Lic 2962 de 2017
Contacto 311 508 03 25

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO ACTA PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-072	VERSION: 02	FECHA APROBACION: JUNIO DE 2024	Página 1 de 2

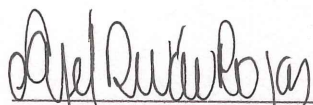
ACTA PARCIAL N° 04							
CONTRATO N°	CD-SGG-197-2025	DIA	02	MES	08	AÑO	2025
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"						
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE.						
VALOR ADICIONAL:	N/A						
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE.						
CONTRATISTA:	MARÍA DEL PILAR QUEVEDO MORALES						
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de la ejecución del presente contrato será A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO, SIN SUPERAR EN TODO CASO, EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.						
PLAZO ADICIONAL:	N/A						
PLAZO TOTAL:	El plazo de la ejecución del presente contrato será A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO, SIN SUPERAR EN TODO CASO, EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.						
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE AGOSTO DE 2025						
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A						
FECHA DE REINICIO	N/A						
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.						
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A						
FECHA PERÍODO COBRO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025.						
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANGELICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS						
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$14.000.000
VALOR ADICIONAL:	0	
VALOR ACTAS ANTERIORES:	\$ 8.400.000	
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 2.800.000	
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 2.800.000	
SUMAS IGUALES:	\$14.000.000	\$14.000.000

Con la firma de la presente acta parcial el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO, con la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, respecto al periodo comprendido entre el PRIMERO (01) de NOVIEMBRE al TREINTA (30) de NOVIEMBRE del 2025.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO ACTA PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-072	VERSION: 02	FECHA APROBACION: JUNIO DE 2024	Página 2 de 2

La presente acta se suscribe a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTICINCO (2025).



Nombre: **ALEJANDRA ANGÉLICA DURÁN ROJAS**

C.C N°. 1.075.260.755

Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Supervisor (a)



Nombre: **MARÍA DEL PILAR QUEVEDO M.**

CC N°55.069.746

Cargo: Consultor SST

Empresa: Alcaldía Municipal La Argentina Huila

Nit: 891.180.205-7

Contratista

Se certifica que en la fecha 2025-11-05 la empresa MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES con documento de identificación CC 55069746 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante QUEVEDO MORALES MARIA DEL PILAR identificado con CC-55069746, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

		Datos Aportante		
Identificación		Razón Social		
CC-55069746		MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
8638338770	I	2025-11-05	0,02436	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30



RAZÓN SOCIAL :	MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES
IDENTIFICACIÓN:	CC-55069746
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-11
FECHA DE PAGO:	2025-11-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8638338770
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8600023115
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.700	\$ 34.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500	\$ 440.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/01/2026
----------------------------------	------------